



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 25
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Luz Elena Govea López, Irma Leticia González Sánchez, Araceli Medina Sánchez y María del Sagrario Villegas Grimaldo, y del diputado Guillermo Aguirre Fonseca. Se contó con la presencia del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las doce horas con diecinueve minutos del trece de septiembre de dos mil diecisiete. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número veinticuatro, levantada con motivo de la reunión celebrada el cinco de julio de dos mil diecisiete. - - - - -

En el desahogo de la correspondencia, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: a) El Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remite en medio magnético el estudio denominado «Ciudades Sostenibles y Derechos Humanos», derivado del convenio de colaboración celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México y dicho organismo. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la remisión; b) El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite disco compacto que contiene los «insumos para la construcción del marco jurídico de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas», entregado en versión impresa el cinco de julio, en la reunión con esta Comisión. Se dictó acuerdo de enterados, la información nos fue compartida por la secretaría técnica con oportunidad; c) El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato envía información relativa a la segunda edición del «Máster en Derechos Humanos», que se realizará a partir del veinticinco de septiembre del año en curso, con la Universidad de Granada, España, en las instalaciones de dicha Procuraduría. Se dictó acuerdo de enterados, la información quedó a disposición de los integrantes de la Comisión; d) El Secretario General comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acreditó el registro como persona física en el Padrón de Cabilderos del Congreso del Estado, de las ciudadanas Luz Adriana Gutiérrez Zepeda, Eloina Acosta Macías, Teresita de Jesús Mora Urenda y Monserrat Fabiola Castillo Bugallo; así como del ciudadano



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Andrés Treviño Luna. Se dictó acuerdo de enterados; e **e)** El Presidente de la Federación Guanajuatense de Periodistas, Asociación Civil, remite un proyecto de ley para la protección social de los periodistas y familia del estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados.-

En el desahogo del punto cuarto del orden del día, se radicó el acuerdo segundo de la propuesta de punto de acuerdo formulado por el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de formular un respetuoso exhorto a los Poderes del Estado, a diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal y a los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato, para que dentro del ámbito de sus competencias incluyan y apliquen la «Guía Básica 2015: Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje», así como el «Manual de comunicación no sexista, hacia un lenguaje incluyente 2015» dentro de los ordenamientos, lineamientos, publicaciones y disposiciones que emitan en el ámbito de sus funciones. Se registraron las intervenciones de las diputadas Irma Leticia González Sánchez, Araceli Medina Sánchez y María del Sagrario Villegas Grimaldo. Por unanimidad se acordó analizar en esta sesión la propuesta, acordándose en los mismos términos dictaminarla en sentido negativo, debido a que el acuerdo a dictaminar versaba sobre el turno a esta Comisión legislativa, del exhorto de la Red Guanajuato Incluyente, y con dicho escrito ya se había dado cuenta en la sesión ordinaria de fecha veinte de octubre de dos mil dieciséis, y se había dictado un acuerdo por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva, quedando el citado escrito a disposición de las diputadas y los diputados; aunado a que el acuerdo primero de la propuesta ya había sido dictaminado por la Comisión para la Igualdad de Género y discutido y aprobado por el Pleno, y el diputado iniciante podía presentar alguna iniciativa relacionada con la materia de su propuesta. Se instruyó a la secretaría técnica a elaborar el dictamen los términos acordados. - - - - -

En el desahogo del quinto punto del orden del día, se radicó la iniciativa formulada por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma y adiciona la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato. Previa dispensa de su lectura, se acordó por unanimidad la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa: **a)** Remitir la iniciativa a los treinta y seis diputados y diputadas a fin de recabar su opinión. Fecha límite para la remisión de la opinión: nueve de octubre de dos mil diecisiete; **b)** Remitir la iniciativa a los ayuntamientos, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, a la Coordinación General Jurídica, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, así como a la Delegación del Instituto Nacional de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Personas Adultas Mayores, a fin de recabar su opinión. Fecha límite para la remisión de la opinión: nueve de octubre de dos mil diecisiete; **c)** Crear un micro sitio en la página del Congreso, para la recepción de comentarios a la iniciativa. Fecha límite para la remisión de comentarios: nueve de octubre de dos mil diecisiete; **d)** Elaborar, por parte de la secretaría técnica, un comparativo de la iniciativa y las aportaciones recibidas, para su entrega el veinte de octubre de dos mil diecisiete; **e)** Celebrar, el veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, una mesa de trabajo para analizar la iniciativa y las aportaciones recibidas; **f)** Acuerdos para la elaboración del dictamen; e **g)** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen. Se instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión. - -

En el desahogo del sexto punto del orden del día, relativo a acuerdos para el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de girar atenta invitación al titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, para que asista a sesión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con la intención de explicar lo referente al oficio PDH/234/17, se acordó por unanimidad dictaminarla en sentido negativo, toda vez que el cinco de julio de dos mil diecisiete, se sostuvo una reunión con el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, para la exposición de los comentarios al dictamen de las tres iniciativas en materia de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, que remitió el veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, con lo que se había agotado la materia de la propuesta. Se instruyó a la secretaría técnica a elaborar el dictamen los términos acordados. - - - - -

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, se sometió a discusión el documento de trabajo con formato de decreto, derivado del análisis de las iniciativas de «Ley para la Protección Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato», formulada por la diputada Ma. Guadalupe Torres Rea, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Segunda Legislatura; de Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, signada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y de Ley del Ejercicio Informativo y Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en cumplimiento al primer párrafo del artículo



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

ciento ochenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Se registró la intervención de la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo, para proponer la inclusión en el documento, de la armonización con la Ley del Secreto Profesional del Periodista del Estado de Guanajuato, en lo relativo al término de periodistas, tal como se contempló en las mesas de trabajo; teniendo como soporte para ello, el artículo segundo transitorio de la iniciativa de Ley del Ejercicio Informativo y Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática. Apoyaron la propuesta la diputada Araceli Medina Sánchez y el diputado Guillermo Aguirre Fonseca, destacando este último legislador, la necesidad de agilizar el proceso legislativo. A petición de la presidencia, la secretaría técnica emitió su opinión en relación a la propuesta, manifestando que acababa de recibirla, pero consideraba que debía presentarse una iniciativa de reforma al ordenamiento en cita. Se aprobó por unanimidad el documento de trabajo presentado, con el ajuste de suprimir el artículo catorce, por estar su contenido regulado en el artículo trece. Asimismo, se acordó por unanimidad elaborar un proyecto de dictamen en los términos de dicho documento. Se instruyó a la secretaría técnica a elaborar el dictamen los términos acordados. Se hará un análisis de la propuesta formulada por la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo y, en su caso, se elaborará un proyecto de iniciativa de reforma al instrumento normativo. -----

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones de las diputadas Luz Elena Govea López, Araceli Medina Sánchez, María del Sagrario Villegas Grimaldo e Irma Leticia González Sánchez, para referirse al proceso de estudio y dictamen de las iniciativas de ley para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas y agradecer a quienes participaron en el mismo.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión, a las doce horas con cincuenta minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

  
**IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ**  
Diputada Presidenta

  
**GUILLERMO AGUIRRE FONSECA**  
Diputado Secretario